

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 9 2 /

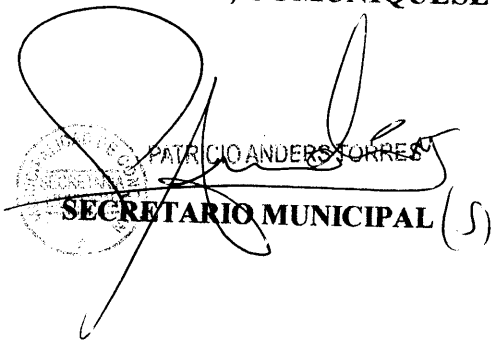
EN CONCON, 19 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de presentación de la “Ceremonia de Certificación de Talleres Artísticos Municipales, Concón 2017”.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el evento “Ceremonia de Certificación de Talleres Artísticos Municipales, Concón 2017”, a desarrollarse el día 7 de diciembre de 2017, desde las 20 horas en Avanzada Cultural de Concón.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AWC/HVM/cbo

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Dideco
4. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3